



Resolución Legislativa Nro. 048-SG-GADMPVM-2019

CERTIFICACIÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, entre otros aspectos resolvió: **LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NRO. 8, DE LA MANZANA "E", DEL PLAN DE VIVIENDA POPULAR MUNICIPAL "NUEVO AMANECER, UBICADO EN LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE MALDONADO, CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE PICHINCHA, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LORENA AGUALONGO PILAMUNGA**; resolución tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Alcalde Subrogante de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 8 de mayo de 2019.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

